

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

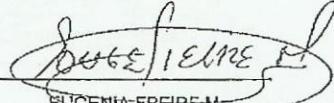
NOTA 1.- Con resolución No. 08.Q.IJ 3874 de 18 de Noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías dispuso la liquidación forzosa de los negocios, propiedades y activos de la Compañía Grupo Inmobiliario Benalcázar Grulnbe S.A.

NOTA 2.- A partir de que se dispuso la liquidación forzosa de Compañía, los respectivos liquidadores no notificaron a la Superintendencia de Compañías el cambio de base contable utilizada. A partir del 01 de Julio de 2013, se están aplicando las normas legales y reglamentarias expedidas por los diferentes Organismos de Control aplicables a entidades en liquidación.

NOTA 3.- Estamos procediendo a regularizar a partir del nombramiento del Liquidador actual, con la presentación de los Estados financieros desde el año 2012 hasta el presente ejercicio económico, en razón de no contar con la colaboración del Liquidador y Contador en funciones en el periodo 2012.. Entendiéndose que la presentación de los estados financieros se la realiza a fin de dar continuidad al proceso liquidatorio y conclusión de la existencia legal de la compañía, por lo tanto esta Administración no ha sido parte de las decisiones tomadas en el periodo 2012.

NOTA 4.- Tomando en consideración la instrucción del Liquidador, se procede a registrar contablemente el avalúo del inmueble ubicado en la Provincia de los Tsáchilas.

Ab. ROBERTO NARANJO PACHECO
LIQUIDADOR


EUGENIA FREIRE M.
CONTADOR